



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N° 039 / 00

Salta, 03 MAR. 2000
Expte. N° 12.345/99

VISTO:

El Anteproyecto del Ingreso del año 2.000 presentado por el Servicio de Orientación y Tutoría de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 421/99 del Consejo Superior, se afectó del Presupuesto de la Universidad, para el caso de la Facultad, la suma de \$ 31.444 para cubrir las erogaciones que se produzcan por la retribución a los docentes que tengan a su cargo la implementación de las acciones programadas para el Ingreso a esta Universidad en el período lectivo 2.000.

Que el Estatuto de la Universidad en su Artículo 113° inc. 1) fija como atribuciones del Consejo Directivo la designación a los docentes interinos, de acuerdo con las normas que al efecto dicta el propio Consejo Directivo.

Que la Resolución N° 189/87 en su Artículo 1° dispone que para cubrir cargos docentes interinos la Facultad deberá llamar a inscripción de interesados.

Que las docentes Prof. Olga Viviana MORENO y A.S. Viviana JORGE se han desempeñado como instructoras para el Servicio de Orientación y Tutoría.

Que en virtud de lo anterior las citadas docentes efectuaron la coordinación general y seguimiento de las acciones del ingreso.

Que oportunamente presentaron informes sobre las acciones del ingreso 1.999.

Que también presentaron el Anteproyecto de Ingreso 2.000 para esta Facultad.

Que las docentes MORENO y JORGE son las gestoras del Servicio de Orientación y Tutoría y del Proyecto de Ingreso 2.000.

Que a los fines de un mejor resultado de las acciones del Ingreso 2.000, es necesario dar continuidad al Servicio de Orientación y Tutoría.

ayala



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION Nº **039/00**

Salta, 03 MAR. 2000
Expte. Nº 12.345/99

Que en mérito a los fundamentos expuestos, procede efectuar una designación directa de las citadas profesionales

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 19/99 del 21 de Diciembre de 1.999)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar temporariamente, a las siguientes profesionales como Auxiliares Docentes de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para el Servicio de Orientación y Tutoría, a partir del 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre del 2.000:

- Prof. Olga Viviana MORENO de SOSA, D.N.I. Nº 17.309.076
- Prof. Viviana del Carmen JORGE de ALBARRACIN, D.N.I. Nº 16.735.087

ARTICULO 2º.- Imputar las presentes actuaciones el las partida presupuestarias correspondientes del crédito afectado por Resolución Nº CS 421/99.

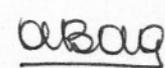
ARTICULO 3º.- Las profesionales designadas deberán pasar por la División de Personal de esta Facultad, dentro de las cuarenta y ocho horas de notificación para cumplir con los trámites pertinentes.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, interesados, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-


Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud

img




Lic. Alicia BASSANI de AGOSTINI
Consejera a/c DECANATO